



Características y funcionamiento de las Organizaciones Interprofesionales

Esther Valverde Cabrero
Subdirectora General de Estructura
de la Cadena Alimentaria

1 de febrero de 2017



Marco Normativo

- **Ley 38/1994**, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias. Modificada por la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.
 - **Reglamento (UE) N° 1379/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.
 - **Reglamento (UE) N° 1308/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios.
-



Concepto

Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias

Organización de ámbito nacional o superior al de una Comunidad Autónoma.

Constituida por organizaciones representativas de la producción, de la transformación y en su caso de la comercialización y distribución agroalimentaria.

Se constituyen a iniciativa del sector.



Requisitos para reconocimiento

Contar con personalidad jurídica propia y exclusiva para las finalidades reconocidas a las interprofesionales y carentes de ánimo de lucro.

Representativas en su ámbito territorial y en su sector

Los Estatutos deben incluir determinadas condiciones

- * Los afiliados deben aportar una contribución financiera destinada a la financiación de la organización
-



Requisitos para reconocimiento

Organizaciones Representativas

Deben representar, en su ámbito territorial y en su sector, **al menos el 51 por ciento** de las producciones afectadas en todas y cada una de las ramas profesionales.

Su ámbito de referencia debe abarcar el conjunto de la producción nacional.



Requisitos para su reconocimiento

Estatutos

- Regular las modalidades de adhesión y baja de sus miembros.
- Debe **garantizar el acceso a las asociaciones de ámbito nacional que acrediten representar, al menos al 10%** de la rama profesional a la que pertenece.
- Debe **garantizar el acceso a las asociaciones de ámbito autonómico que acrediten representar al 50%** de la rama profesional, siempre que el producto suponga al menos el 3% de la producción final agraria o pesquera a nivel nacional, o el 8% de la producción final agraria o pesquera a nivel de la Comunidad Autónoma.



Requisitos para su reconocimiento

Estatutos

- Deben establecer la obligatoriedad para todos sus miembros del cumplimiento de los acuerdos adoptados.
 - Regularán la **participación paritaria en la gestión**: sector productor de una parte y sector transformador y comercializador de otra.
-



Funciones

- Velar por el **adecuado funcionamiento de la cadena alimentaria y favorecer unas buenas prácticas** en las relaciones entre sus socios en tanto que son partícipes de la cadena de valor.
 - Llevar a cabo **actuaciones que permitan mejorar el conocimiento, la eficiencia y la transparencia de los mercados**, en especial mediante la puesta en común de información y estudios que resulten de interés para sus socios.
 - Desarrollar **métodos e instrumentos para mejorar la calidad** de los productos en todas las fases de la producción, la transformación, la comercialización y la distribución.
-



Funciones

- **Promover programas de investigación y desarrollo** que impulsen los procesos de innovación en su sector y que mejoren la incorporación de la tecnología, tanto a los procesos productivos como a la competitividad de los sectores implicados.
 - Contribuir a **mejorar la coordinación de los diferentes operadores** implicados en los procesos de puesta en el mercado de nuevos productos, en particular, mediante la realización de trabajos de investigación y estudios de mercado.
-



Funciones

- Realizar **campañas para difundir y promocionar las producciones alimentarias**, así como llevar a cabo actuaciones para facilitar una información adecuada a los consumidores sobre las mismas.
 - Proporcionar información y llevar a cabo los **estudios y acciones necesarias para racionalizar, mejorar y orientar la producción agroalimentaria a las necesidades del mercado y las demandas de los consumidores**.
-



Funciones

- **Proteger y promover la agricultura ecológica**, la producción integrada y cualquier otro método de producción respetuoso con el medio ambiente, así como las denominaciones de origen, las indicaciones geográficas protegidas y cualquier otra forma de protección de calidad diferenciada.
 - **Elaboración de contratos tipo agroalimentarios** compatibles con la normativa de competencia nacional y comunitaria.
-



Funciones

- Promover la **adopción de medidas para regular la oferta, de acuerdo con lo previsto en la normativa de competencia nacional y comunitaria.**
 - La **negociación colectiva de precios cuando existan contratos obligatorios en los términos previstos en la normativa comunitaria.**
 - Realizar actuaciones que tengan por objeto una **mejor defensa del medio ambiente.**
-



Funciones

- Desarrollar **métodos para controlar y racionalizar el uso de productos veterinarios y fitosanitarios** y otros factores de producción, para garantizar la calidad de los productos y la protección del medio ambiente.
 - **Promover la eficiencia en los diferentes eslabones de la cadena alimentaria** mediante acciones que tengan por objetivo mejorar la eficiencia energética, reducir el impacto ambiental, gestionar de forma responsable los residuos y subproductos o reducir las pérdidas de alimentos a lo largo de la cadena.
-



Funciones

- **La realización de estudios sobre los métodos de producción sostenible y la evolución del mercado, incluyendo índices de precios y costes objetivos, transparentes, verificables y no manipulables**, que puedan ser usados de referencia en la fijación del precio libremente pactado en los contratos, siempre teniendo en cuenta lo establecido al respecto por la normativa sectorial comunitaria.
-



Funciones

- **Diseño y realización de acciones de formación de todos los integrantes** de la cadena para garantizar la competitividad de las explotaciones agrarias, empresas y trabajadores, así como la incorporación a la cadena de jóvenes cualificados.
 - Desarrollar e implementar la **formación necesaria para la mejora de la cualificación profesional y empleabilidad** de los profesionales de los sectores agroalimentarios.
-



Control

- Disponer de los correspondientes libros de registro (miembros integrantes, acreditación del grado de representatividad, acuerdos adoptados).
 - Deben remitir al Ministerio:
 - Memoria anual de actividades
 - Estado de representatividad
 - Cuentas anuales
 - Liquidación del último ejercicio debidamente auditado
 - Presupuesto anual de ingresos y gastos del ejercicio corriente
-



Control

Infracciones y Sanciones

- Retrasos injustificados / no remisión de la documentación
 - Incumplimientos del pago de la Extensión de Norma
 - Incumplimiento de los requisitos de reconocimiento
 - Denegación de la adhesión, si se acredita la representatividad
 - Sanciones comprendidas entre 3.000 y 3.000.000 €
-



Extensión de Norma

Acuerdo en el seno de la organización interprofesional agroalimentaria de extensión de todas o algunas de sus normas al conjunto total de productores y operadores del sector o producto.

Las propuestas de extensión de normas deberán referirse a **actividades relacionadas con las finalidades** de las OIAs.



Extensión de Norma

El acuerdo debe ser respaldado por **al menos el 50% de cada una de las ramas profesionales** implicadas y,

La **organización interprofesional agroalimentaria** debe **representar al 75%** de las producciones afectadas.

*La duración podrá ser de 3 años como máximo

* Debe ser previamente autorizada por la Comisión



VENTAJAS DE LAS ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES

- **Integración y vertebración** del sector alimentario.
- **Foro permanente de encuentro y diálogo** entre los distintos agentes de la cadena.
- **Colaboración y coordinación sectorial**
- Función de **interlocución y colaboración** con las administraciones públicas.
- Sustitución de las tradicionales políticas de confrontación por **políticas de colaboración entre los agentes sectoriales**.
- La actividad interprofesional se orienta al **beneficio general del sector**.
- Disponer de una herramienta de carácter excepcional, **la extensión de norma**, obligatoria para el conjunto de productores y operadores del sector.
- Promoción de programas de **investigación, desarrollo e innovación del sector**.
- **Difusión y promoción** de las producciones alimentarias.



OIAs RECONOCIDAS

OIAs RECONOCIDAS A 31. DE DICIEMBRE DE 2016	FECHA RECONOC.
AIFE (Asociación Interprofesional de Forrajes Españoles)	1997
INTERCITRUS (Interprofesional Citrícola Española)	1998
INVAC (Organización Interprofesional de la Carne del Vacuno Autóctono de Calidad)	1998
AILIMPO (Asociación Interprofesional de Limón y Pomelo)	1998
INPROVO (Organización Interprofesional del Huevo y sus Derivados)	1998
PROPOLLO (Organización Interprofesional de la avicultura de Carne de Pollo del Reino de España)	1999
ASICI (Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico)	1999
INCERHPAN (Organización Interprofesional Agroalimentaria de Cereales Panificables y Derivados)	1999
INTERCUN (Organización Interprofesional para Impulsar el sector Cunícola)	2000
INLAC (Organización Interprofesional Láctea)	2000
INTEROVIC (Organización Interprofesional del Ovino y el Caprino)	2001



OIAs RECONOCIDAS

OIAs RECONOCIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Continuación)	FECHA RECONOC.
AQUAPISCIS (Organización Interprofesional de la Acuicultura Continental Española)	2002
Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español	2003
OIPVR (Organización Interprofesional del Vino de Rioja)	2004
Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa	2005
OITAB (Organización Interprofesional del Tabaco de España)	2006
Asociación Interprofesional del Caracol de Crianza	2007
INTERAL (Interprofesional Española de la Alimentación Animal)	2007
INTERPORC (Asociación Interprofesional del Porcino de Capa Blanca)	2008
INTERPALM (Asociación Interprofesional de las Palmípedas Grasas)	2010
ASICCAZA (Asociación Interprofesional de la Carne de Caza Silvestre)	2010
INTERMIEL (Organización Interprofesional de la miel y los Productos Apícolas)	2011



OIAs RECONOCIDAS

OIAs RECONOCIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Continuación)	FECHA RECONOC.
OIVE (Organización Interprofesional del Vino de España)	2014
PROVACUNO (Organización Interprofesional de la Carne de Vacuno)	2014
Organización Interprofesional del Aceite de Orujo y de Oliva	2015
HORTIESPAÑA (Organización Interprofesional Española de Frutas y Hortalizas)	2016



Extensión de Norma

ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL

EXTENSIÓN DE NORMA

Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español

Promoción del aceite de oliva.
Mejora de la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados.
Programas de investigación y desarrollo, innovación tecnológica y estudios

INTERACEITUNA

Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa

Promoción de la aceituna de mesa.
Mejorar la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados.
Programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios

INLAC

Organización Interprofesional Láctea

Implantación, mantenimiento y gestión del sistema de contratos lácteos obligatorios.
Optimización del conocimiento y de la transparencia informativa del sector lácteo.
Potenciación de la calidad e innovación tecnológica en el sector lácteo.



Extensión de Norma

ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL

EXTENSIÓN DE NORMA

INTERCUN

Organización Interprofesional para impulsar el sector
cunícola

Promoción del consumo.
Investigación desarrollo e innovación tecnológica en el sector cunícola.

INTERPORC

Organización Interprofesional del Porcino de Capa
Blanca

Promoción del consumo y de la demanda de carne de porcino.
Optimización del conocimiento y de la transparencia informativa.
Potenciación de la calidad y de la innovación tecnológica en el sector
Apoyo a la Internacionalización

INTEROVIC

Organización Interprofesional del Ovino y Caprino de
Carne

Potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en el
ovino y el caprino.
Acciones promocionales de información y difusión del sector.

ASICI

Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico

Promoción de los productos del cerdo ibérico.
Apoyo a la investigación e innovación tecnológica.
Mejora de la trazabilidad y la calidad de las producciones de ibérico.
Coadyuvar al cumplimiento de la norma de calidad del ibérico

Extensión de Norma

ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL

EXTENSIÓN DE NORMA

ASICCAZA

Asociación Interprofesional de la Carne de Caza Silvestre

Promoción del consumo.

Investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

Promover la **calidad** de los productos.

Mejorar la **información y el conocimiento** sobre las producciones y los mercados.

OIVE

Organización Interprofesional del Vino de España

Promoción del vino en el mercado interior

Mejora de la cadena de valor vitivinícola

Estudios y programas de investigación , desarrollo e innovación tecnológica

ORGANIZACIÓN INTERPORFESIONAL DEL ACEITE DE ORUJO DE OLIVA

Promoción del aceite de orujo

Mejora de la información y conocimiento sobre producciones y mercados

Programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios

PROVACUNO

Organización Interprofesional Agroalimentaria de Carne de Vacuno

Comunicación y formación

Estudio y acciones relacionadas con la **unión de la cadena de la carne de vacuno**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

evalverde@magrama.es